

SEGURO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PROFESIONAL

Compañía Aseguradora: LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A. Póliza: Élite

Se entiende por Incapacidad Temporal Profesional, la incapacidad de la persona asegurada, debido a enfermedad o accidente, que le impida el ejercicio de su profesión habitual. No se requiere que permanezca recluido en su domicilio durante el periodo de incapacidad.

El seguro se extinguirá al término de la anualidad dentro de la cual el Asegurado cumpla la edad de los 70 años, ó cuando el asegurado cese en toda actividad laboral ó profesional ó pase a situación de desempleo ó jubilación. También se extinguirá desde que se pueda diagnosticar médicamente que la enfermedad ó accidente que ha motivado el siniestro se ha transformado en una invalidez permanente para el ejercicio de la actividad laboral ó profesional.

GARANTIA ASEGURADA: Una indemnización diaria en caso de incapacidad laboral total transitoria por enfermedad o accidente, durante un plazo máximo de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO días.

CARENCIA: Efecto inmediato.

Franquicia: 15 días.

Riesgos excluidos: Las enfermedades y/o trastornos mentales y del comportamiento que no obliguen al Asegurado a permanecer de forma ininterrumpida ingresado en un área de hospitalización de psiquiatría en hospitales, las enfermedades o accidentes producidos en cualquier clase de deporte practicada con carácter profesional, la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, entre otros.

PRIMAS TOTALES POR PERSONA

EDAD (a 1 de enero)	SUBSIDIO DIARIO		
	60€ DIA	90€ DIA	120€ DIA
De 18 a 45	373	559	746
46	407	611	814
47	419	629	838
48	432	647	863
49	445	667	889
50	458	687	916
51	472	708	944
52	487	730	973
53	502	752	1003
54	517	776	1035
55	534	801	1067
56	551	826	1101
57	568	852	1137
58	587	880	1173
59	606	908	1211
60	625	938	1251
61	646	969	1292
62	667	1001	1335
63	690	1034	1379
64	713	1069	1425
65	737	1105	1473
66	762	1142	1523
67	788	1181	1575
68	815	1222	1629
69	842	1264	1685
70	872	1307	1743

Existe la posibilidad de incluir la cobertura por COVID 19 en la póliza individual de quien lo desee. Para ello, debería hacerse, expresamente, la solicitud al Colegio.

Interesados, ver póliza completa, ya que lo anterior es un resumen informativo e incompleto de la misma.

Datos actualizados para el año 2025

Teléfono de contacto: 948 197 300